

# **Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades**

## **Presentación**

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades en su versión WEB, para la consulta y descarga de catálogos de las Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y localidades, basándose en la información geoestadística resultante del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (XII CGPyV 2000). Además de facilitar la consulta de los registros de actualización en el periodo establecido, permite consultar las tablas de equivalencia que existen entre una fecha origen y una fecha final para cada uno de estos catálogos.

## **Descripción**

Es el registro nacional de claves y nombres de las Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del país, bajo un esquema de actualización permanente, el cual proporciona identidad única y la relación biunívoca entre claves y nombres en el territorio nacional.

## **Objetivo**

Contar con un Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades actualizado, que facilite la interoperabilidad entre los registros de las diferentes Unidades del Estado y la integración de estadísticas a partir de registros administrativos y geográficos, que apoyen la gestión gubernamental en forma transparente.

La actualización del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (Catálogo Único) es una actividad permanente y de gran importancia, ya que nos permite contar con información al día, con el cual podemos proporcionar a usuarios internos y externos información geoestadística actualizada para una mejor toma de decisiones.

## **Ayuda general para consultar el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades**

Al acceder al Catálogo Único se muestra de inicio la consulta al catálogo de Localidades a nivel nacional, y a partir de las necesidades específicas de información de los usuarios se puede definir la consulta a través de los siguientes parámetros:

### **FILTROS**

#### **Áreas Geoestadísticas Estatal AGEE**

El Catálogo Único, puede ser consultado a nivel nacional o por Área Geoestadística Estatal específica.

#### **Nivel de desagregación (información)**

Área Geoestadística Estatal  
Área Geoestadística Municipal  
Localidad Geoestadística

#### **Tipo de Reporte**

*Catálogo*: Relación de los registros de cada AGEE, AGEM y localidad que integran el Marco Geoestadístico.

Contiene los registros vigentes a la fecha de corte seleccionada, del nivel de desagregación que se haya elegido.

*Registro de actualización*: Muestra los registros que han sufrido alguna actualización o modificación durante un periodo establecido.

*Tabla de Equivalencia*: Muestra los registros involucrados en actualizaciones y la relación que se establece entre las referencias geoestadísticas de un momento anterior u origen, a un actual.

#### **Fecha de Corte de la Información (Referencia)**

XII Censo General de Población y Vivienda 2000 o bien, una fecha establecida.

#### **Formato de los nombres**

Se puede elegir la forma de visualización de los nombres:

Mayúscula con acento  
Mayúscula sin acento  
Minúscula con acento  
Minúscula sin acento

## **REFERENCIA DE COMANDOS**

### **Búsqueda**

Selecciona aquellos objetos geográficos del archivo desplegado que cumplen con los criterios de consulta especificados.

Al hacer la petición del servicio, el sistema presenta una caja de diálogo la cual nos permite seleccionar el nombre del campo por el cual será realizada la búsqueda, el operador y valor.

El sistema nos permite agregar, eliminar y/o limpiar los criterios de la búsqueda para realizar una búsqueda más a detalle, como se muestra en los siguientes ejemplos:

- Localidades por entidad
- Registro de actualización según código
- Localidades que se ubican dentro de una carta topográfica esc. 1: 50 000
- Localidades rurales o urbanas de una entidad o municipio
- Localidades por rango de población
- Municipios con nombre que contiene la palabra "María" o por clave geoestadística

Éste se ejecuta oprimiendo el comando de consultar.

### **Consultar**

El comando posibilita la ejecución de la consulta con los campos por defecto o seleccionados.

### **Directorio**

Responsables del Catálogo Único estatales y centrales del INEGI.

### **Catálogos Predefinidos**

Se encuentran los catálogos más actuales a nivel nacional, en sus 3 niveles de información en archivos .ZIP para descarga.

## Filtros Seleccionados:

Describe los parámetros de la consulta actual



### Descarga de información

Cada consulta, puede descargarse en diferentes tipos de archivos



## Ayuda General

### Descripción de campos

#### *Atributos Geoestadísticos*

<b>Clave de AGEE</b>	Clave Geoestadística Estatal consecutiva que se asigna a las entidades federativas, formada por dos dígitos.
<b>Nombre de AGEE</b>	Nombre oficial de las AGEE (Entidades Federativas).
<b>Nombre Abreviado de AGEE</b>	Abreviatura de las AGEE (Entidades Federativas).
<b>Clave de AGEM</b>	Clave Geoestadística Municipal consecutiva formada por tres dígitos, asignada a cada uno de los municipios de cada entidad federativa (AGEE).
<b>Nombre de AGEM</b>	Nombre oficial de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del municipio.

<b>Clave de Cabecera</b>	Número compuesto por cuatro dígitos, asignada a la cabecera municipal, generalmente le corresponde la clave 0001 salvo algunas excepciones.
<b>Nombre de la Cabecera Municipal</b>	Nombre oficial de la localidad sede de los poderes del municipio.
<b>Clave de Localidad Geoestadística</b>	Clave Geoestadística consecutiva que se asigna a cada una de las localidades que están dentro de un municipio (AGEM), conformada por cuatro dígitos.
<b>Nombre de Localidad Geoestadística</b>	Nombre asignado a una localidad por la ley o la costumbre.
<b>Ámbito</b>	Clasificación establecida para identificar las áreas rurales y urbanas a partir del parámetro de 2 500 habitantes, identificando con la letra "U" las localidades urbanas y con la letra "R" para las rurales.
<b>Latitud</b>	Distancia en grados, minutos y segundos, a la que se encuentra la localidad con respecto al ecuador. (Coordenada)
<b>Longitud</b>	Distancia en grados, minutos y segundos a la que se encuentra la localidad con respecto al meridiano de origen. (Coordenada)
<b>Altitud</b>	Altura sobre el nivel medio del mar a la que se encuentra ubicada la localidad.
<b>Clave de Carta</b>	Clave de carta topográfica Esc. 1:50 000 en la cual se encuentra representada la ubicación de cada una de las localidades que conforman el Marco Geoestadístico.

## ***Información Adicional***

Las claves Geoestadísticas son únicas, irrepetibles e intransferibles; cuando se presente alguna actualización que implique su baja, ya no se podrá utilizar y se conservará como un registro histórico. En caso de que se creara una nueva, esta adoptará la clave consecutiva inmediata siguiente, respetando la secuencia que corresponda a la clave de la AGEE, AGEM o Localidad, según el nivel de la información.

**Localidad Geoestadística:** Es todo lugar ocupado con uno o más inmuebles, este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

**Urbana:** Corresponde a cada una de las localidades que, conforme al último Censo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 500 habitantes o es cabecera municipal.

**Rural:** Corresponde a cada una de las localidades que, conforme al último Censo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 500 habitantes y no son cabeceras municipales.

La información relativa a las 4 variables de población, corresponden a los resultados del último Censo de Población y Vivienda (Población Total, Población Masculina, Población Femenina y Total de Viviendas Habitadas).

Las localidades con una y dos viviendas habitadas, los datos de Población Masculina y Población Femenina aparecen con asterisco (\*), esto debido a que es información confidencial.

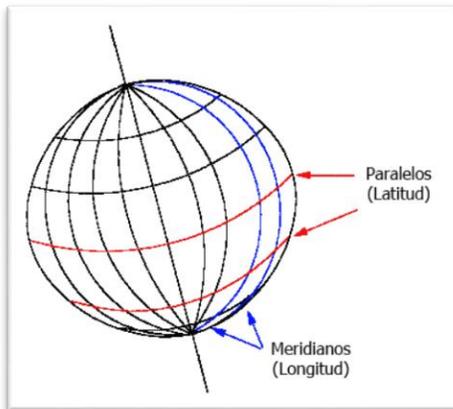
Las localidades que se dan de alta posterior al último evento Censal de Población, aparece un guion (-) en sus cuatro variables de población debido a que no existe un dato oficial.

## ***Códigos de actualización***

<b>CÓDIGOS DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>B</b>	<b>Creación de localidad:</b> Registro de una localidad identificada en campo que anteriormente no existía geográficamente y no estaba considerada en el Marco Geoestadístico.
<b>C</b>	<b>Baja de localidad por servicio:</b> Eliminación del registro como localidad por ser un servicio y no tener viviendas.
<b>D</b>	<b>Fusión de localidad:</b> Unión física de dos o más localidades rurales (menores a 2 500 habitantes que no son Cabeceras Municipales). La unión se da, debido al crecimiento de una o de todas ellas, existiendo una continuidad real o de pertenencia. Bajo el concepto antes citado, una localidad que se “fusiona” pierde su identidad en el Marco Geoestadístico.
<b>E</b>	<b>Conurbación de localidad:</b> Unión de dos o más localidades, dentro de las cuales por lo menos una de ellas es urbana (de 2 500 y más habitantes o es Cabecera Municipal). La unión se da, debido al crecimiento de una o de todas ellas, existiendo una continuidad urbanística real o de pertenencia. Al igual que en la fusión, la localidad que se “conurba” pierde su identidad en el Marco Geoestadístico.
<b>F</b>	<b>Reactivación de localidad:</b> Son aquellas localidades que anteriormente por algún motivo causaron baja y posteriormente se dan de alta nuevamente, asignándoles la clave geoestadística que anteriormente tenían.
<b>H</b>	<b>Localidad que cambia de municipio (sin crear uno nuevo):</b> Localidad que por reubicación, rectificación de su ubicación o ajustes de límites, pasa de un municipio a otro.
<b>I</b>	<b>Localidad que cambia de estado:</b> Localidad que por reubicación, rectificación de su ubicación o ajustes de límites por disposición oficial, pasa de una entidad federativa a otra.
<b>J</b>	<b>Localidad que cambia de ámbito:</b> Localidad que incrementa su población y alcanza o rebasa los 2 500 habitantes, de acuerdo al último recuento de su población en un censo. Por lo tanto, estas localidades cambian de ámbito de Rural a Urbano.
<b>M</b>	<b>Localidad que cambia de municipio para formar parte de uno nuevo:</b> Localidad que se integra a un municipio de nueva creación por disposición del decreto que lo crea.
<b>N</b>	<b>Desconurbada:</b> Separación de una parte de la localidad urbana para conformar otra localidad independiente, la cual puede quedar urbana o rural.
<b>O</b>	<b>Desfusionada:</b> Separación de una parte de la localidad rural para conformar otra localidad independiente del mismo tipo.
<b>R</b>	<b>Inexistente:</b> Localidades que ya no se encuentran en el terreno y no fue reubicada.
<b>T</b>	<b>Tapias o ruinas:</b> Localidades que sus viviendas están derruidas y que sólo existen restos de ellas.
<b>W</b>	<b>Cambio de Nombre:</b> Cambio de nombre respecto a su registro anterior debido a una modificación sustancial, identificada a través de un documento oficial o por operativos de campo.

**Coordenadas Geográficas:** Sistema de referencia geográfico para ubicar un punto sobre la superficie terrestre.

El globo terráqueo se divide horizontalmente en 360 unidades (llamados grados) y verticalmente en 180 unidades. El "origen" (punto cero) se coloca en un punto a lo largo del ecuador (la línea que forma el diámetro máximo de un objeto esférico alrededor de la perpendicular de su eje de rotación). Como resultado, se pueden obtener valores de coordenadas negativas al sur y al oeste de este punto, haciendo que el rango de valores de coordenadas de -180 grados a +180 grados de oeste a este (longitud), y -90 grados a +90 grados de sur a norte (latitud). Cada grado se divide en 60 minutos, y cada minuto se divide en 60 segundos, aunque para la mayoría de los cálculos, los grados decimales son más fáciles de usar. Por lo tanto, "120.5 grados" es otra forma de decir, "120 grados, 30 minutos".



El dato de coordenadas de las localidades en el Catálogo Único, está expresado en **coordenadas geográficas (latitud/longitud) y se encuentran en grados sexagesimales.**

El sistema sexagesimal es uno de los sistemas que existen para medir magnitudes angulares. Se basa en tres órdenes de magnitud: grados ( $^{\circ}$ ), minutos ( $'$ ) y segundos ( $''$ ). Como su nombre lo indica, es un sistema de base 60: cada 60 segundos, se añade un minuto y cada 60 minutos se añade un grado.

Por tal motivo la República Mexicana se encuentra en la Latitud **Norte** y la Longitud **Oeste**.